

Constancias Secretarial: Me permito infórmale señor juez, que el día primero de junio del 2023, siendo las 13:12 horas, me comuniqué con el abonado número celular 3218186915, respondiendo la señora Carla Gómez, quien manifestó ser la propietaria de dicho número y desconoce quién es la señora Ana María Cardona Henao. Santo domingo- Antioquia, 01 de Junio del 2023.

JUDI ASTRID GIRALDO RAMOS
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Cra. 14 No. 11 – 44 Piso 2. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05 690 40 89 001 2022 00040 00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ANA MARIA CARDONA TOBON y SANDRA LLANED GOMEZ HENAO
ASUNTO	ORDENA NOTIFICAR NUEVAMENTE
INTERLOCUTORIO NO.	452

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, JUNIO SEIS (06) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En atención al memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado judicial de la parte demandante y teniendo en cuenta la constancia que antecede, se ordena proceder a notificar a la señora ANA MARIA CARDONA HENAO, de conformidad con lo establecido en los Arts. 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JULIO HERNÁN ROBLEDOS POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a12529c544342aba626eb5c9920ea2c97c5f4f8909b473de6719d04e54bb12e9**

Documento generado en 06/06/2023 02:08:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>